Fecha: 19 de enero de 2019

DEPENDENCIA: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD-LETICIA

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: CENTRO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y de desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; ejecuta el abastecimiento clase I a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana y otras entidades a través del Centro de Abastecimientos y Distribución, ubicado en la ciudad de Leticia.

En este contexto, se hace necesario el **SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda vez que los productos son requeridos para la preparación de los alimentos a la hora del desayuno, almuerzo y cena, y así mismo dar cumplimiento a los menús elaborados y aprobados por las diferentes Unidades Militares del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Teniendo en cuenta la necesidad manifestada por el usuario en su estudio y documento previo, la coordinación de abastecimientos justificó la necesidad de contratar el objeto del presente estudio en los siguientes términos:

Que la líder del CAD Leticia, de acuerdo a las necesidades de abastecimientos de víveres secos, para cumplir con el suministro de la alimentación a los soldados, requiere atender los requerimientos de las fuerzas en cada una de las diferentes Unidades Militares ubicadas en la Ciudad de Leticia y el Departamento del Amazonas que tiene a cargo la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su jurisdicción, y en concordancia con la Tabla de Porciones a Nivel Nacional determinada por la Subdirección de Abastecimientos; razón por la cual se realiza solicitud para la elaboración de los estudios previos para dar inicio del trámite de selección a través de la modalidad de subasta inversa, de acuerdo a los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 15 enero de 2018 para contratar el **SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS**

FUERZAS MILITARES.

En la actualidad, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta y administra dos (2) centro de almacenamiento y distribución, ubicados en el municipio de Cota Cundinamarca y Leticia Amazonas, por lo anterior se hace necesario contratar dicho suministro, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de los contratos Interadministrativos suscritos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y así abastecer con víveres secos en concordancia con la Directiva de Alimentación Vigente, que establece Suministro de víveres secos, Requerimiento de Bienes de Consumo de los Comedores de tropa en las diferentes Unidades Militares.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro en aras de dar cumplimiento a lo establecido desde el nivel central, a partir del año 2017 comienza a implementar la contratación a través de la plataforma SECOP II nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea..

ANTECEDENTES

Contrato Interadministrativo No. 029-DIADQ-DIPER-2018 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es “abastecer con estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional”.

Contrato Interadministrativo N°002 MDN ARC-JOLA de 2018 entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la Jefatura de Operaciones Logísticas que se denominará La Armada Nacional, cuyo objeto es “ Suministro de estancias de alimentación en víveres secos y víveres frescos en especie para los puestos de mando atrasados de las Unidades Tácticas, órdenes de pago para víveres frescos hasta por el 50% del valor de la partida, órdenes de pago para víveres frescos del 100% del valor de la partida, comida caliente en comedores de tropa en guarnición, suministro de alimentación para eventos especiales con motivos de partida adicional diciembre para la Unidades Operativas Mayores, Menores Tácticas y Directores de las Escuelas de Formación de Oficiales y Suboficiales en el caso de las Fuerzas Militares y los Comandos de Departamentos, Directores de Escuelas de Formación, Comandantes de Policía Metropolitanas, Directores de Servicios Especializados y Directores de Policía de Inteligencia en el caso de la Policía Nacional, Abastecimiento de estancias por consumo de raciones de campaña y atención de eventos especiales”.

Contrato Interadministrativo N° 141-00-A-COFAC-DILOS-2018 celebrado entre la Nación-Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es “servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC, de acuerdo a menús previamente establecidos; servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en

comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**Valor:** $ 644.350.000.00
	vigencia: 2015
	Estado: Liquidado
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**Valor:** 900.000.000.00
	vigencia: 2016
	Estado: Liquidado
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**Valor:** 300.000.000.00
	vigencia: 2017
	Estado: Celebrado
Suministro de víveres secos Cad´s Leticia.	**Valor:** 1.000.000.000
	vigencia: 1 año 2018
	Estado: Celebrado

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

ITEMS	DESCRIPCION	UNSPSC
1	ACEITE VEGETAL EN VASE PLASTICO	50151513
2	AJO EN POLVO	50171902
3	ARROZ BLANCO FORTIFICADO	50221101
4	ARVEJA SECA VERDE	50425300
5	ATÚN LOMITOS EN ACEITE	50467007
6	AVENA SABORIZADA EN POLVO	50221100
7	AZÚCAR BLANCA	50161509
8	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA	50202307
9	CAFÉ CONSUMO	50201706
10	CALDO DE GALLINA EN POLVO	50171902
11	CALDO DE COSTILLA EN CUBOS	50171902
12	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	50161500
13	COLOR CORRIENTE	50171902
14	COMINO MOLIDO CORRIENTE	50171902
15	CUCHUCO DE CEBADA	50221100
16	CUCHUCO DE TRIGO	50221100
17	FRIJOL NIMA O RAYADO	50421800
18	FRIJOL BLANQUILLO	50421800
19	GARBANZO SECOS	50426818
20	BEBIDA GASEOSA CARBONATA PET	50202300
21	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ	50221300
22	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	50221300
23	JAMONETA Y/O JAMONADA ENLATADA	50112019
24	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO	50202300
25	LECHE ENTERA EN POLVO	50131704
26	LENTEJA	50424503
27	MAIZ PETO	50221101
28	MAYONESA	50171800
29	PANELA CUADRADA	50161500
30	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	50202300
31	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO	50192902
32	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SOPA	50192902
33	REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO	50202300
34	SAL PARA CONSUMO HUMANO	50171551
35	SALCHICHA VIENA SELECCIONADA	50112019
36	SALSA DE TOMATE	50171800
37	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	50121538

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas para el presente proceso de selección se encuentran detalladas en el Anexo N° 1 Especificaciones Técnicas elaboradas por la Subdirección de Abastecimientos, descritas de la siguiente manera y obrantes dentro del anexo del presente

documento así:

ITEMS	DESCRIPCION	PRESENTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA
1	ACEITE VEGETAL ENVASE PLASTICO (PET)	FRASCO * 900 CC.	SIC 23497
2	AJO EN POLVO	BOLSA * 500 G.	SIC 34036
3	ARROZ BLANCO FORTIFICADO	BOLSA * 1.000 G.	SIC 25289
4	ARVEJA SECA VERDE	BOLSA * 1.000 G.	SIC 25139
5	ATÚN LOMITOS EN ACEITE	LATA * 160 G.	SIC 374
6	AVENA SABORIZADA EN POLVO	BOLSA * 250 G.	SIC 37414
7	AZÚCAR BLANCA	BOLSA * 1.000 G.	SIC 37403
8	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA	BOLSA * 200 G.	SIC 37438
9	CAFÉ CONSUMO	BOLSA * 500 G.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
10	CALDO DE GALLINA EN POLVO	DISPLAY * 48 SOBRES C/U. DE 8 G.	SIC 23656
11	CALDO DE COSTILLA EN CUBOS	CUBO * 60 G.	SIC 23510
12	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	BOLSA * 500 G.	SIC 37441
13	COLOR CORRIENTE	BOLSA * 500 G.	SIC 14913
14	COMINO MOLIDO CORRIENTE	BOLSA * 500 G.	SIC 14916
15	CUCHUCO DE CEBADA	BOLSA * 500 G.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
16	CUCHUCO DE TRIGO	BOLSA * 500 G.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
17	FRIJOL NIMA O RAYADO	BOLSA * 1.000 G.	SIC 23577
18	FRIJOL BLANQUILLO	BOLSA * 1.000 G.	SIC 29330
19	GARBANZO SECOS	BOLSA * 1.000 G.	SIC 23595
20	BEBIDA GASEOSA CARBONATA PET	UNIDAD * 2 LTS.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
21	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ	BOLSA * 500 G.	SIC 37416
22	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BOLSA * 500 G.	SIC 37400
23	JAMONETA Y/O JAMONADA ENLATADA	LATA * 370 G.	SIC 37406
24	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO	BOLSA * 200 ML.	SIC 33148
25	LECHE ENTERA EN POLVO	BOLSA * 380-400 G.	SIC 164
26	LENTEJA	BOLSA * 1.000 G.	SIC 25033
27	MAIZ PETO	BOLSA * 1.000 G	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
28	MAYONESA	BOLSA * 200 G.	SIC 23453
29	PANELA CUADRADA	UNIDAD * 250 G.	SIC 32252
30	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	BOLSA * 1.000 G.	SIC 37401
31	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO	BOLSA * 250 G.	SIC 37429
32	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SOPA	BOLSA * 250 G.	SIC 32361
33	REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO	SOBRE * 18 G.	SIC 34075

34	SAL PARA CONSUMO HUMANO	BOLSA * 1.000 G	SIC 32199
35	SALCHICHA VIENA SELECCIONADA	LATA * 150 G.	SIC 37435
36	SALSA DE TOMATE	DOY PACK * 200 G.	SIC 23461
37	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	LATA * 425 G.	SIC 372

Nota: En el evento de requerirse otros productos considerados como víveres secos y abarrotes, o una presentaciones diferentes a la establecida en la Especificación Técnica o Ficha Técnica, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá incluir mediante acuerdo previa negociación del precio en condiciones del mercado para lo cual el supervisor del contrato procederá a requerir al contratista su capacidad para suministrar dichos bienes, el cual deberá cotizar y el supervisor verificará que el valor cotizado se encuentre dentro de los precios de mercado. Dicho acuerdo hará parte integral del presente contrato y llevará el visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y servicios IGUALES O SIMILARES a los que se busca adquirir con el proceso contractual. Para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación en razón al objeto del contrato, los consecutivos registrados en el registro único de proponentes "RUP" que deben ser identificados con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, como productor, comercializador y/o distribuidor de los productos relacionados en la convocatoria, que se encuentre vigente y en firme con relación a la última renovación y/o actualización. La experiencia del proponente será demostrada con el registro único de proponentes "RUP" y los códigos registrados en el RUP y cuyo valor en SMLMV, sumen el 100% del presupuesto oficial en SMLMV con lo cual se demuestre la venta y/o suministro de los productos requeridos por la entidad en el presente proceso. **CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:** • Código UNSPSC 501515 Grasas y Aceites Vegetales Comestibles. • Código UNSPSC 502211 Cereales. • Código UNSPSC 504253 Alverjas Secas. • Código UNSPSC 501615 Chocolates, Azúcares, edulcorantes productos. • Código UNSPSC 502023 Bebidas No Alcohólicas. • Código UNSPSC 502017 Café y Té. • Código UNSPSC 504218 Frijoles Secos. • Código UNSPSC 504268 Vegetales Nominant Secos. • Código UNSPSC 502213 Harina y Productos de Molinos. • Código UNSPSC 501317 Productos de Leche y Mantequilla. • Código UNSPSC 501718 Salsas y Condimentos para Untar.

	La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información registrada en el Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme con relación a la última renovación y/o actualización. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL **NOTAS GENERALES** **NOTA 1:** El participante y/o los integrantes de los consorcios o uniones temporales deben estar inscritos y clasificados en el código UNSPSC a evaluar en el Registro Único de Proponentes. **NOTA 2:** Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y registrados en el RUP. Que se encuentre vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización. **NOTA 3:** En caso que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en la experiencia del proponente se conceptuará la propuesta como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA	Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato; lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante toda la vigencia 2019 toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica y le orienta para la toma de decisiones acertadas sin verse altamente afectado por situaciones exógenas.
CERTIFICADOS MÉDICOS	Debe adjuntar Certificado de aptitud para manipulación de alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo el cual deberá ser APTO: Indicando las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013. NOTA: El oferente debe relacionar el personal operativo al cual se les realiza los exámenes médicos mediante planillas de los aportes parafiscales. En caso que el personal operativo sea contratado por otra modalidad debe adjuntar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados.
CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y LOGÍSTICA	El oferente, debe adjuntar Certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos al Centro de Abastecimientos y Distribución, y está en la capacidad de atender las solicitudes extras que pudieran presentarse por parte del CAD ubicado en la Ciudad de Leticia sin afectar la operación tanto de los comedores de tropa como de las unidades Militares. Así mismo debe certificar que está en condiciones de atender cualquier requerimiento sin importar la cantidad solicitada de cualquier producto o referencia. Así mismo debe certificar que cuenta con una capacidad instalada con capacidad para almacenar y distribuir al CAD en promedio de 23.000 kilos mensuales.

CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS	Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los productos suministrados a partir de la fecha de entrega, contra posibles daños ocasionados por el almacenaje y transporte del mismo hasta el momento de la entrega. Esto está relacionado con las garantías del bien requerido.
CATALOGO DE PRODUCTOS	Con el fin de ejercer control sobre las entregas, y tener conocimiento de los productos a entregar se debe anexar un catálogo de todos los productos a contratar.
CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SECRETARIA DE SALUD	Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente; concepto favorable o favorable con observaciones y/o requerimientos. Si la visita de cualquiera de los entes reguladores está pendiente por inspección debe presentar acta o certificado que lo acredite. Si el participante es comercializador y/o distribuidor, debe presentar documentación de quien le provee los productos, como de su empresa, en caso de que aplique, además documentación donde se demuestre el vínculo contractual del comercializador y/o distribuidor con la empresa productora (Copia del contrato de suministros, mercantil, entre otros) Nota: Si es comercializar y/o distribuidor debe anexar el acta completa o concepto técnico sanitario completo (concepto favorable o concepto favorable condicionado) de la empresa productora que le suministra el producto.
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA	El oferente sea productor o comercializador deberá allegar el formulario de aceptación de cumplimiento de las Fichas técnicas debidamente firmado, adjuntando soporte de las fichas técnicas, presentadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares donde avala que las fichas técnicas de los productos a ofertar cumplen con las fichas técnicas y/o especificaciones técnicas exigidas por la entidad, debe encontrarse debidamente firmada por el representante legal. **NOTA**: La Agencia Logística regional Centro podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso para verificación el cumplimiento de requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato al comercializador y/o productor si es requerido con el fin de garantizar cumplimiento de requisitos en ambos.
PLAN DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE ALIMENTOS	Deberá allegarse de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 así: • Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. • El cronograma de capacitación de personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de regentar las charlas de sensibilización de personal. • Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo al cronograma. O carné en manejo de alimentos vigentes. NOTA: Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido.
CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS	El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata, sin importar la cantidad requerida en un Horacio 30x24, para lo cual debe disponer

	de una línea telefónica disponible para realizar las coordinaciones respectivas..
CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE	donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final, de acuerdo a la normatividad vigente. • Acta de inspección de vehículo (s) expedido por la Secretaria de Salud y concepto favorable vigente. • El oferente debe aportar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa o copia del contrato de arrendamiento de los vehículos garantizando mediante cláusula de uso del tiempo total a servicio de la empresa contratante para realizar la distribución en los lugares de entrega objeto del contrato. • Si el oferente se encuentra en la ciudad de Leticia, deberá anexar mínimo dos vehículos relacionados con la documentación requerida. • Deberá aportar carné de manipulación de alimentos por parte de los conductores. • Si el oferente se encuentra en una ciudad diferente a Leticia, debe certificar mediante la presentación de contrato, que cuenta con los medios logísticos Aéreos y/o Fluviales para garantizar la entrega de los víveres dentro del tiempo requerido por la entidad y debe asumir los costos de empaque, embalaje, transporte logístico hasta el lugar de entrega
PLANTA DE PRODUCCION	Con el fin de garantizar la oportunidad en los abastecimientos y evitar incumplimientos en las entregas al Centro de Abastecimientos y Distribución, la entidad evaluara como requisito habilitante que el oferente tenga mínimo un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Leticia y que este cuente con la capacidad instalada para atender la demanda de los productos requeridos toda vez que tanto las unidades militares como los comedores de tropa demandan mensualmente 23 toneladas, representados en todas las referencias de las requeridas en el presente proceso: DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR **Fabricante**: En el evento que el oferente se presente, en calidad de fabricante, y/o productor, debe certificar que cuenta con planta productora de víveres secos en arriendo y/o propia, y debe adjuntar certificado de libertad y tradición donde garantice que es el propietario y/o contrato de arrendamiento debidamente firmado, que conste la razón social, Dirección NIt, actividad económica, y plazo de duración. Durante la ejecución del contrato si el futuro contratista cambia de bodega, para el arrendamiento deberá informar a la entidad al día siguiente. De lo anterior la entidad podrá verificar las condiciones sanitarias de fabricación, elaboración y almacenamiento de los productos.

	Comercializador: En el evento que el oferente se presente, en calidad de comercializador debe certificar que en caso de resuio5d.555i,0064vltar adjudicatario del proceso de selección, una vez suscrito el contrato, a--llegara el contrato de fabricación o maquila de producto donde el fabricante se compromete a entregar los productos al comercializador. Lo anterior con el fin que la entidad pueda verificar mediante visitas las condiciones sanitarias de fabricación, elaboración y almacenamiento de los productos.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, con fundamento en lo establecido en la Ley 1150 de 2007 Artículo 2 “de las Modalidades de Selección”. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección… numeral 2 “Subasta inversa corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”.

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y literal a, numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En la subsección 2 del decreto 10982 de 2015, Selección Abreviada, se establecen las disposiciones para adelantar la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y servicios IGUALES O SIMILARES a los que se busca adquirir con el proceso contractual. Para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación en razón al objeto del contrato, los consecutivos registrados en el registro único de proponentes “RUP” que deben ser identificados con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, como productor, comercializador y/o distribuidor de los productos relacionados en la convocatoria, que se encuentre vigente y en firme con relación a la última renovación y/o actualización.

La experiencia del proponente será demostrada con el registro único de proponentes “RUP” y los códigos registrados en el RUP y cuyo valor en SMLMV, sumen el 100% del presupuesto oficial en SMLMV con lo cual se demuestre la venta y/o suministro de los productos requeridos por la entidad en el presente proceso.

CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:

•Código UNSPSC 501515 Grasas y Aceites Vegetales Comestibles.
•Código UNSPSC 502211 Cereales.
•Código UNSPSC 504253 Alverjas Secas.
•Código UNSPSC 501615 Chocolates, Azúcares, edulcorantes productos.
•Código UNSPSC 502023 Bebidas No Alcohólicas.
•Código UNSPSC 502017 Café y Té.
•Código UNSPSC 504218 Frijoles Secos.
•Código UNSPSC 504268 Vegetales Nominant Secos.
•Código UNSPSC 502213 Harina y Productos de Molinos.
•Código UNSPSC 501317 Productos de Leche y Mantequilla.
•Código UNSPSC 501718 Salsas y Condimentos para Untar.

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información registrada en el Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme con relación a la última renovación y/o actualización.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

NOTAS GENERALES

NOTA 1: El participante y/o los integrantes de los consorcios o uniones temporales deben estar inscritos y clasificados en el código UNSPSC a evaluar en el Registro Único de Proponentes.

NOTA 2: Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y registrados en el RUP. Que se encuentre vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización.

NOTA 3: En caso que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en la experiencia del proponente se conceptuará la propuesta como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se llevara a cabo en la Ciudad de Leticia (Amazonas). Los productos deben ser entregados en el Centro de Almacenamiento y Distribución administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual se encuentra ubicado en la CALLE 13 N° 13-35 de la ciudad de Leticia Amazonas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El bien, objeto del presente estudio deberá suministrar los bienes previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito, lo que primero suceda.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presupuesto oficial asignado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la presente contratación es de novecientos treinta millones de pesos M/CTE. ($930.000.000).

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuara de forma global.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4419 del 30 de enero de 2019, con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
F CENTRO DE ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCION	A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, Y PRODUCTOS DE CUERO	Propios	20	CSF

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, las cantidades entregadas con base en las facturas emitidas por el contratista dentro de los noventa (90) días siguientes a la firma del Acta Recibo a Satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

- MIGO de ingreso al SAP.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el CONTRATISTA Y/O DELEGADO, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
- Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales y certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, según corresponda donde certifique estar a paz y salvo por el pago a los aportes antes mencionados.
- Memorando de autorización al trámite de pago firmado por el supervisor del contrato.
- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008 así:

 a. Denominación expresa como factura de venta.

b. Razón social y NIT del Contratista y Agencia logística con la discriminación del IVA.
c. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
d. Fecha de expedición de la factura.
e. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
f. Valor total de la operación.
g. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas.
h. En la factura de venta debe indicar el número del contrato.
i. La factura de venta debe estar aceptada o firmada por quien recibe el producto.
k. La factura de venta debe estar libre de tachaduras y enmiendas.
l. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.

Nota 1: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales a, b, c y l, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Presentar semanalmente facturación debidamente firmada con nombre legible de quien recibe los productos objeto del presente contrato.

Para el primer pago y para cuando se cambie de cuenta, Certificación Bancaria no mayor a treinta (30) días, para efectos de giro electrónico, que contenga: Nombre o Razón Social, Número de NIT, Entidad Financiera, Número de Cuenta y Tipo de Cuenta.

Para el primer pago, y para cuando se presente una modificación a las garantías iniciales por conducto de alguna adición o prórroga, copia del Original de la Garantía única donde debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria convenida, clausulado de la garantía del contrato de seguro, y su respectiva aprobación.
Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, dentro de los cinco (5) días antes del giro, se procederá mediante modificatorio al contrato suscrito para su correspondiente registro en SIIF y posterior modificación del modificatorio.

NOTA 2: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

NOTA 3: Los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximadamente al entero ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

NOTA 4: El proveedor deberá adjuntar para el segundo mes de ejecución del contrato la circularizacion y paz y salvo, con el fin de no presentar inconvenientes al momento de realizar la liquidación del contrato y con el fin de dar cumplimiento al procedimiento establecido para el proceso de Gestión Financiera.

NOTA 5 Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre o Razón Social
- Número de NIT
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Entregar los productos en el tiempo establecido y con los más altos estándares de calidad.

b) Entregar los productos en condiciones de salubridad y tener todos los documentos solicitados en el anexo técnico del presente proceso.

c) Dar cumplimiento a las Especificaciones y/o Fichas Técnicas establecidas para cada producto, respecto de su descripción técnica, presentación, y en especial debe ser de iguales condiciones para el proceso de selección.

d) Entregar los bienes en los lugares establecidos en el contrato, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

a) Las entregas se harán de acuerdo a lo solicitado por cada unidad de lunes a viernes en el horario (de 04:00 am a 16:00 horas) el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros, los cuales deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Unidad Militar, donde se encuentran relacionadas en los sitios de entrega indicados en el estudio previo.

b) Dar cumplimiento a todas las normas sanitarias exigidas para la manipulación, transporte y almacenamiento de productos (perecederos) de consumo humano.

c) Entregar cada pedido con su correspondiente factura.

d) Entregar los pedidos única y exclusivamente al lider del CAD, y/o Supervisor, o quien haga sus veces (quien debe firmar las facturas como aceptación de las mismas).

e) El proveedor garantizará la conservación de los productos, con equipos que cumplan con la normatividad sanitaria vigente y con sistemas de medición de temperatura certificados para mantener la cadena de frío.

f) El contratista debe mantener disposición total sistema **30x24**=720 horas mensual para atender los requerimientos solicitado por la ALFM.

g) Diligenciar y presentar las facturas conforme al objeto del contrato, a la fecha de entrega, a los productos y cantidades entregadas y a los valores pactados en el contrato, sin tachones ni enmendaduras.

h) Disponer de una persona contacto con capacidad de decisión, dos números de teléfono celular, una dirección física y un e-mail, con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del contrato.

i) Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que se efectúen.

j) El contratista deberá allegar para cada pago la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social, en un lapso de tiempo no mayor al día 15 de cada mes.

k) Certificar a través de su revisor fiscal o representante legal (según corresponda) que se encuentra al día en sus obligaciones laborales.

l) Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal al contrato adjudicado, esto con el fin de evitar sobrepasar el valor estimado del proceso.

m) Presentar periódicamente al Supervisor del contrato un informe consolidado que refleje las entregas parciales por cada pedido, indicando fecha y hora de entrega, de los productos entregados, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado, número de factura.

n) La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro y/o el Supervisor del contrato, en común acuerdo con el contratista del presente de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega.

o) Toda entrega de mercancía debe ser acorde a los pedidos que se envían por parte del supervisor del contrato.

p) Firmar el Acta de Liquidación.

q) Las demás que se deriven del objeto contractual y que pretendan dar cabal cumplimiento al mismo.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

En cumplimiento con lo establecido en la sección 3 GARANTÍAS Subsección 1 GENERALIDADES del Decreto 1082 de mayo de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual

es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la *Ley 1150 de 2007.*

n	clase	fuente	etapa	tipo	descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración	categoría	¿a quién se le asigna?	tratamiento /control a ser implementado	impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	valoración	categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad
1	general	externo	contratación	operacional	no aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	no legalización del contrato	1	1	2	bajo	contratista	garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	bajo	no	ALFM	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	aporte de la garantía de cumplimiento	diario
2	general	externo	ejecución	operacional	incumplimiento total o parcial de las obligaciones	incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	bajo	contratista	garantía de cumplimiento	2	2	4	bajo	si	supervisor	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	informe de supervisión	en la periodicidad señalada
3	general	externo	ejecución	operacional	incumplimiento de las obligaciones laborales	incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	bajo	contratista	garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	bajo	si	supervisor	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	informe de supervisión	en la periodicidad señalada
4	general	externo	contratación	operacional	no suscripción del contrato	no ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	bajo	contratista	garantía de la seriedad de la oferta	1	1	2	bajo	si	ALFM	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	contrato suscrito	diario
6	específico	externo	ejecución	operacional	vías de acceso	aumento del plazo de ejecución	2	2	4	Bajo	contratista	verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	Alto	si	contratista	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	verificación de la información por medios de comunicación	diario
7	específico	externo	planeación /selección/ contratación/ejecución	financiera	variación de precios y normatividad	falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	7	alto	contratista	análisis para la modificación de las condiciones contractuales	3	4	7	alto	si	contratista	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	verificación de la información permanente con el proveedor	diario
8	específico	externo	planeación /selección/ contratación/ejecución	regulatorio	cambio de legislación tributaria	nuevos tributos establecidos	2	4	6	alto	contratista	verificación normatividad tributaria	2	4	6	alto	si	contratista	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	verificación de la información por medios de comunicación	diario

9	especifico	extremo	ejecución	operacional	Incumplimiento en la entrega de los bienes	Declaración de incumplimiento por parte de los clientes	2	4	6	alto	contratista	Realizar la solicitudes de pedido oportunamente	2	4	6	alto	si	contratista	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	informe de supervisión	diario
10	específico	externo	ejecución	económico	falta de calidad del bien a contratar	deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	extremo	contratista	realizar pruebas de calidad en el momento de recibo	3	5	8	extremo	si	contratista	desde su adjudicación	hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	realizar pruebas de calidad	en el momento de recibir

CTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
20	CADA VEZ QUE SE RECIBA PEDIDO EN LOS COMEDORES DE TROPA	20 COMEDORES DE TROPA ADMINITRADOS POR LA REGIONAL CENTRO	ADMINISTRADORES COMEDORES DE TROPA

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A	N/A

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	JORGE E VALDERRAMALUGO	PROFESIONAL ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS
	ROSANGELA LEYTON	TECNICO OTROS BIENES Y SERVICIOS

	Nombre	Cargo
Comités Evaluadores Técnico	SILENE MARCELA CARDENAS PERPIÑAN	PD. ABASTECIMIENTO BIENES Y SERVICIOS(INGENIERA DE ALIMENTOS)
	KAREN DANIELA LEON GONZALEZ	PD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	Nombre	Cargo
Comités estructurador Económico Financiero	LIBIA SALAZAR	Tasd. ABASTECIMIENTO BIENES Y SERVICIOS
	LEIDY MILDRED SÁENZ R	PD GESTION FINANCIERA

	Nombre	Cargo
Comités evaluador Económico Financiero	JEANETH ACOSTA	Tasd. GESTION FINANCIERA
	CAROLINA RUIZ	PD. GESTION FINANCIERA

	Nombre	Cargo
Comité Jurídico Estructurador	SANDRA MILENA FORTICH	PROFESIONAL DE DEFNSA GRUPO CONTRATOS

	Nombre	Cargo
Comité Jurídico Evaluador	YENNI PAOLA HERNANDEZ	PROFESIONAL DE DEFNSA GRUPO CONTRATOS
Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	KELLY NUÑEZ IPUCHIMA	LIDER CAD LETICIA

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ☐

No. Solicitud de Pedido de SAP _____

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ■

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

■

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

TASD. KELLY NUÑEZ	**PD.JORGE ENRIQUE VALDERRAMA LUGO**
Elaboro	Aprobó.